

CONVOCATORIA	01/22
RESOLUCIÓN	21 de diciembre de 2021 (BOE de 10 de enero de 2022)
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF000936
CUERPO:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
DEPARTAMENTO:	INGENIERÍA TÉRMICA Y DE FLUIDOS
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	MECÁNICA DE FLUIDOS

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten al acto los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente:	D. PEDRO L. GARCÍA YBARRA
Secretario:	D^a. M^a HENAR MIGUÉLEZ GARRIDO
Vocal:	D. NORBERTO FUEYO DÍAZ
Vocal:	D. ANTONIO VIEDMA ROBLES
Vocal:	D^a. SANDRA VELARDE SUÁREZ

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

Criterios del Primer Ejercicio

El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
80 puntos	<p><u>Historial académico</u> (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <p>1. Méritos de investigación (50 puntos). Se valorará especialmente la relación de la actividad investigadora con líneas de investigación afines a las del departamento, publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio y alto impacto, la dirección de proyectos y contratos de investigación, las estancias internacionales con resultados contrastables y la dirección de Tesis Doctorales. Méritos valorables:</p> <p>1.A Premios y distinciones recibidos en su carrera académica. 1.B Publicaciones en revistas indexadas de reconocido prestigio. 1.C Libros, capítulos de libro y otras publicaciones de investigación. 1.D Participación y dirección de proyectos internacionales, nacionales y autonómicos competitivos. Participación en contratos con administraciones, instituciones o empresas. 1.E Historial y experiencia en transferencia de conocimiento. Actividades de transferencia de tecnología. Patentes y productos con registros de propiedad intelectual, modelos de utilidad. 1.F Presentaciones y comunicaciones en congresos científicos. Seminarios en centros de prestigio. 1.G Estancias en otros centros de investigación. 1.H Dirección de Tesis Doctorales. 1.I Otros méritos de investigación. Uso de grandes equipos e instalaciones. Revisión de trabajos y de proyectos.</p> <p>2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en las materias y titulaciones en las que el departamento está involucrado, docencia en grado y postgrado, incluyendo aspectos de coordinación, y dirección de trabajos de finalización de estudios. Méritos valorables:</p> <p>2.A Docencia universitaria impartida. Actividades de coordinación. 2.B Dirección de proyectos fin de grado y de trabajos fin de máster. 2.C Participación en el diseño de asignaturas y programas de titulaciones oficiales. 2.D Publicaciones de carácter docente. 2.E Estancias en otros centros docentes. 2.F Otros méritos docentes. Actividades de innovación docente.</p> <p>3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorarán especialmente las actividades profesionales, de gestión de la investigación y la docencia, y capacidad de atraer fondos de investigación. Méritos valorables:</p>	70 puntos

	<p>3.A Experiencia profesional. Trabajos e informes para empresas e instituciones.</p> <p>3.B Historial y experiencia en gestión: Cargos académicos universitarios; Coordinación y Dirección de proyectos de investigación competitivos; Coordinación de programas de doctorados y de planes de estudio oficiales.</p> <p>3.C Pertenencia a consejos editoriales y a comités de gestión de la investigación. Participación en Comités Científicos de Congresos.</p> <p>3.D Dirección y participación en proyectos de investigación con financiación externa.</p> <p>3.E Capacidad de atraer fondos de investigación.</p> <p>Todos los méritos del currículum del candidato o de la candidata, así como del historial académico docente e investigador se valorarán teniendo en cuenta su adecuación al área de conocimiento y perfil de la plaza.</p>	
	<p><u>Proyecto Docente e Investigador</u></p> <p>Calidad del proyecto docente e investigador, en relación con el área de conocimiento y el perfil de la plaza.</p> <p>Adecuación del proyecto docente e investigador a las actividades docentes e investigadoras de la universidad y del departamento.</p>	8 puntos
	<p><u>Presentación y Discusión</u></p> <p>Valoración de la exposición oral y pública por parte del candidato o de la candidata de su historial académico, su proyecto con planteamientos docentes e investigadores, y otros méritos aportados.</p> <p>Valoración del debate con los miembros de la comisión y de las contestaciones a preguntas realizadas por los miembros de la Comisión.</p>	2 puntos

Criterios del Segundo Ejercicio

El segundo ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
20 puntos	<p><u>Trabajo de investigación</u></p> <p>Criterios de valoración del trabajo presentado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calidad y relevancia en relación con el área de conocimiento y el perfil de la plaza. - Adecuación a las actividades investigadoras de la universidad y del departamento. - Relación con líneas de investigación afines a las del departamento. - Interés científico/económico/social. - Relación con objetivos incluidos en programas de investigación nacionales e internacionales. - Posibilidades de cooperación con otros centros nacionales e internacionales. - Adecuación a los Retos de la Sociedad actual. 	15 puntos
	<p><u>Presentación y Discusión</u></p> <p>Valoración de la exposición oral y pública del trabajo de investigación presentado por parte del candidato o de la candidata.</p> <p>Valoración del debate con los miembros de la comisión y de las contestaciones a preguntas realizadas por los miembros de la Comisión.</p>	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 10:20 horas, del día 18 de marzo de 2022 de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Leganés, a firma electrónica

PRESIDENTE D. PEDRO L. GARCÍA YBARRA	SECRETARIA D^a. M^a HENAR MIGUÉLEZ GARRIDO
VOCAL D. NORBERTO FUEYO DÍAZ	VOCAL D. ANTONIO VIEDMA ROBLES
VOCAL D^a. SANDRA VELARDE SUÁREZ	